

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 10/01, CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2001.

ASISTENTES

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido F. Palazón Garrido.
- D. Francisco J. Fernández Reina.
- D. Juan López Almela.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D^a Rufina López Martínez.
- D. Francisco Guillamón Ferrer.
- D. Salvador A. Fernández Rosauero.
- D. José Cano Ruiz

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Sergio E. Ibáñez Mengual.
- D^a Eva Carmen López García.
- D. Antonio J. García Garrido.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D^a Miriam Sayed Sancho.

Del Grupo I.U.:

- D. Juan A. Cervantes García.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a nueve de noviembre de dos mil uno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los concejales detallados al margen.

Aunque no está presente al inicio, se incorpora a las 18'30 horas D. Eduardo Martínez Guillamón, del Grupo P.P.

Justifica su ausencia D^a Águeda Guillamón Ferrer, del Grupo P.S.O.E.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. José Antonio López Campuzano, que da fe del acto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CTRA. MU-530 ARCHENA-MULA.
- 2.- AMPLIACIÓN DE PLANTILLA Y SERVICIOS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD.
- 3.- CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CASA DE LA CULTURA.
- 4.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DEL OPE.
- 5.- SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

- 6.- MEDIDAS DE MEJORA EN EL CRUCE DE LAS ARBOLEDAS.
- 7.- MEDIDAS PARA EL ABARATAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ARCHENA.
- 8.- REPROBACIÓN AL CONCEJAL DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS D. EDUARDO MARTÍNEZ GUILLAMÓN.
- 9.- SUPRESIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES DISCIPLINARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR Y A LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.

- - -
-

Antes de comenzar con el tratamiento de los asuntos incluidos en dicho Orden del Día, la Presidencia explica cual va a ser la operativa en el tratamiento de dichos puntos. Dice que en aquellos asuntos donde se han presentado propuestas de varios Grupos y una de ellas ha sido dictaminada favorablemente por la correspondiente Comisión Informativa, comenzará defendiendo el dictamen el portavoz del Grupo que la ha presentado, y para aquellas que solo hay una propuesta, aunque haya sido dictaminada desfavorablemente, la defenderá en primer lugar la formación política proponente.

1.- ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CTRA. MU-530 ARCHENA-MULA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2001, en la que se trataron las siguientes propuestas, presentadas por los Grupos que se citan:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO MUNICIPAL SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA MU-530 ARCHENA-MULA.”

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE:

El desarrollo integral del municipio de Archena pasa inexcusablemente por unas buenas comunicaciones terrestres con el resto de la red de carreteras nacionales y regionales que conforman

nuestro mapa autonómico.

En este sentido, los distintos Gobiernos de la Nación y Comunidad Autónoma de Murcia han realizado importantes inversiones en el desarrollo y mejora de nuestras infraestructuras, de las que Archena se ha beneficiado de forma notable.

Es el caso del acondicionamiento y mejora de las carreteras MU-524 que une Archena y Ceutí, MU-554 Archena con la N-301, MU-522 Archena y Ojós, carretera de Archena con Lorquí y últimamente la construcción de la Variante de Variante de Archena.

Es curioso destacar el acondicionamiento de la MU-530 que une Archena con Mula, en su tramo desde este municipio a su pedanía de Yechar, en tanto que el tramo Yechar-Archena no sólo no se ha ejecutado, sino que su materialización duerme en el sueño de los justos, puesto que su licitación y ejecución no se prevé a corto plazo.

Por todo ello, se propone al Pleno para su aprobación los siguientes,

ACUERDOS

1.- El Grupo Municipal Socialista insta al Gobierno Municipal a que exija al Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia, la inmediata redacción del Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de la MU-530, tramo Archena-Yechar, y en el caso de que ya esté hecho, se proceda a su licitación y ejecución.

2.- Que dicho proyecto contemple todos los servicios (alumbrado, saneamiento, aceras, ...) en su tramo de travesía urbana por nuestro municipio hasta entroncar con la carretera MU-522 Archena-Ojós”.

Dicha proposición fue dictaminada desfavorablemente.

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Brígido Palazón Garrido, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena y en representación de éste, al Pleno del Ayuntamiento se dirige y,

EXPONE:

Que la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma viene realizando diversas inversiones en nuestra localidad, destacando entre todas ellas la construcción de la Variante de Archena, la mayor inversión realizada en nuestro pueblo, con más de 900 millones de pesetas de inversión. Dicho proyecto tuvo que ser modificado durante su ejecución para solucionar problemas existentes en diversos tramos de la obra (enlace en el Barranco de la Tía Catalina, Acceso no previsto en La Algaida, solución no prevista al cruce de la Rambla, etc.) que acrecentaron significativamente la inversión final en dicha obra.

Que la Dirección General de Carreteras ha seguido realizando otras inversiones muy necesarias para nuestro pueblo durante la presente legislatura, como la construcción de la Redonda de la Capellanía, Redonda en el cruce de la carretera de Ceutí, Rehabilitación íntegra de la Av. del Carril, etc ...

Que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2002 contemplan una primera partida de 50 millones para la realización de la obra "Penetración Norte a Archena y nuevo Puente", de un total de 300 millones que importará dicha obra en su totalidad, por lo que el próximo año se iniciarán ya esas obras tan necesarias para los accesos a nuestro pueblo.

Que se han realizado gestiones conjuntas entre los Alcaldes de Archena y Mula ante el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para la mejora de la carretera MU-530, en el tramo que falta, a pesar del menor tráfico de vehículos que tiene en la actualidad tras la inauguración de la Autovía del Noroeste por parte de la Comunidad Autónoma, estando previsto el inicio de la redacción del proyecto técnico para la realización de la fase que falta. Que esas gestiones contemplan la necesidad de adelantar el acondicionamiento del tramo existente entre la Redonda de la Circunvalación de Archena y el Cruce con la carretera de Villanueva.

Por todo ello, al Ayuntamiento Pleno se dirige para que apruebe, si lo estima, la siguiente,

MOCIÓN:

1.- Apoyar las gestiones llevadas a cabo de forma conjunta entre los Alcaldes de Archena y Mula con el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para el acondicionamiento del tramo Archena-Yéchar de la carretera MU-530.

2.- Solicitar de la Dirección General de Carreteras el acondicionamiento del tramo de dicha carretera comprendido entre la Variante de Archena y el cruce con la carretera de Villanueva, mientras se realizan los trámites necesarios para la ejecución del proyecto anterior de forma completa”.

Como quiera que esta última moción fue dictaminada favorablemente, conforme a lo indicado al inicio, la Presidencia concede la palabra al concejal delegado de Obras Sr. Luna Campuzano, pero antes de que éste la tome, la solicita el portavoz Socialista Sr. Ibáñez Mengual para aludir a una cuestión de orden, pues entiende que no tiene sentido el que su Grupo proponga un asunto para su inclusión y debate, tras la convocatoria de un Pleno extraordinario convocado al efecto, y luego el punto lo defienda otra formación política.

Vuelve a aclarar el Sr. Alcalde que, independientemente de la forma en que se haya convocado la presente sesión plenaria, el establecimiento del Orden del Día, el dictamen y la forma en que se desarrolle el debate y votación, es el común y general previsto en el R.O.F., por lo que, conforme a lo indicado, primero defenderá su postura el Grupo cuyo dictamen haya sido favorable.

Dicho lo anterior, toma la palabra D. Andrés Luna Campuzano para manifestar que el dictamen favorable explica la propuesta del Grupo Popular que justifica el porqué sus miembros están en contra de lo propuesto por el P.S.O.E., ya que entiende que todo lo solicitado ya está realizado. Sigue diciendo que han de defender la gestión y el trabajo realizado por el Equipo de Gobierno ante la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, conjuntamente con el Ayuntamiento de Mula. Dice que, aunque esa actuación es necesaria, ante la falta de otras infraestructuras también importantes, se ha priorizar. En este sentido, dice que con tal criterio se ha realizado primero el desvío de Archena, con sus rotondas, y están previstos nuevos accesos por el norte de la localidad, con su correspondiente puente.

Concluye que aunque se sigue luchando por la mejora de la MU-530, como la Comunidad Autónoma no le ha recogido consignación en los Presupuestos para el año próximo, en la actualidad se está presionando para que cuanto menos se

realice la travesía de dicha carretera, desde la rotonda del desvío hasta el cruce con la Ctra. de Villanueva.

En su primera intervención, por el Grupo Socialista, su portavoz D. Sergio Ibáñez expresa claramente su parecer en contra de lo dicho por el concejal Popular, pues manifiesta que lo dicho por éste sobre las gestiones realizadas no es cierto, preguntando, ¿acaso se está esperando a que el P.S.O.E. lo solicite para que el P.P. diga que las gestiones están hechas?. La respuesta afirmativa no le sirve, pues dice que los Populares gobiernan siete años y durante ese plazo de tiempo no han realizado nada con relación a la mejora de esa carretera. Concluye que se lo creerá cuando vea la petición por escrito realizada ante la Comunidad Autónoma, mientras no sea así, dice, no se lo creerá, manifestando su convicción de que eso no es cierto.

Interviene seguidamente el portavoz de I.U. Sr. Cervantes García, quien afirma que su Grupo en la Asamblea Regional viene solicitando la mejora de esa y otras carreteras, por ejemplo, la que une Archena con la N-301, aunque nunca se han aprobado dichas propuestas. Añade además que, como I.U. esta a favor de cualquier iniciativa que mejore las comunicaciones, y por otro lado existe un tramo muy peligroso en la MU-530, que desde luego sí afecta a los archeneros (la travesía por nuestra localidad) su Grupo va a apoyar las dos mociones.

Acto seguido, vuelve a intervenir el concejal de Obras D. Andrés Luna, reiterando que se ha pedido en varias ocasiones la mejora de la MU-530, incluso se han realizado algunas reuniones con la Dirección General de Carreteras, a pesar de que no se lo crea el portavoz Socialista. Finaliza repitiendo lo dicho anteriormente acerca de la necesidad de priorizar las actuaciones ante lo limitado de los recursos económicos, siendo una obra básica e inmediata la Penetración Norte a Archena desde Ctra. MU-554 y Nuevo Puente sobre el Río Segura.

Vuelve a hacer uso de la palabra el portavoz Socialista D. Sergio Ibáñez para decir que no es necesario ahondar en el asunto, pues considera que el debate se está convirtiendo en un “*diálogo de besugos*”.

Como se trata del segundo y último turno de palabra, resume las posiciones de su Grupo y el sentido de su voto negativo a la moción Popular en los siguientes términos:

- Si por el Grupo de Gobierno se han realizado gestiones, éstas se han de demostrar, no con palabras, sino con documentos y escritos registrados. Conmina al concejal Popular a que se los enseñe, mientras tanto, dice, no se creerá nada.

- En cuanto a las prioridades, pone en duda que el Equipo de Gobierno haya priorizado algo; bueno sí, dice, en su primer programa electoral, el P.P. aludió a esta carretera, pero hasta la fecha no se ha hecho nada.
- El arreglo de la MU-530 es una verdadera necesidad, y no la construcción de un nuevo puente que poco va a servir como desvío a los vecinos de Archena.

Sobre la acreditación de los gestiones mediante soporte documental, cierra el debate la Alcaldía diciendo que muchas gestiones no son por escrito, sino que se realizan personalmente, obteniendo compromisos de palabra en negociaciones y audiencias con otras Administraciones.

Finalizadas las intervenciones, y para dejar claro el objeto de la votación, informa la Presidencia que se van a someter a consideración del Pleno las propuestas de sendos Grupos.

Se procede en primer lugar a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, que resulta desestimada al no obtener la mayoría necesaria, pues tan sólo se producen seis votos a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y nueve en contra (Grupo Popular) del total de 15 miembros presentes.

A continuación se vota la moción presentada por el Grupo Popular, arriba transcrita, resultando aprobada al obtener diez votos a favor (Grupos Popular e Izquierda Unida) y cinco en contra (Grupo Socialista) del total de 15 miembros presentes.

2.- AMPLIACIÓN DE PLANTILLA Y SERVICIOS DEL NUEVO CENTRO DE SALUD.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2001, donde se trató el asunto de referencia.

Interviene en primer lugar la Presidencia para indicar que, como le ha señalado el Presidente de la citada Comisión, dado que al presente punto se han presentado las propuestas y mociones de los Grupos Popular y Socialista que más abajo se transcriben, parece ser que al final de dicha reunión se llegó al acuerdo de refundirlas en una moción conjunta.

Contesta la concejala Socialista D^a Miriam Sayed diciendo que, aunque en principio se habló de ello, como a última hora no se ha plasmado por escrito, su

Grupo mantiene la propuesta inicial. Esta, dictaminada desfavorablemente, es del tenor literal que sigue:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS
Y PLANTILLA DEL CENTRO DE SALUD:

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE:

Nuestro Centro de Salud proporciona asistencia sanitaria a muchos de los pueblos que conforman el Valle de Ricote, llegando en algunos casos a tener que desplazarse tanto personal sanitario como usuarios de la atención primaria hasta 25 km., como es el caso del Campo de Ricote, en el que una visita del servicio de urgencias supone aproximadamente unas dos horas de ausencia de dicho equipo del Centro de Salud, quedando éste desatendido durante este largo y fundamental período.

También debemos tener en cuenta, que a muchos de los ciudadanos/as les resulta muy costoso acudir a su cita médica, pues el servicio sólo se presta por las mañanas y les es muy difícil ausentarse del trabajo, no recibiendo de esta forma la asistencia sanitaria necesaria, tales como: Revisiones, prevenciones de enfermedades por aparición de síntomas, cuidados de enfermería ...

Asimismo, todos los ciudadanos de esta zona, tienen que trasladarse a Murcia ciudad para poder recibir servicios que actualmente son propios de un Centro de Salud, cabecera que da cobertura a un número tan amplio de usuarios o recurrir a entidades privadas para evitar estos molestos desplazamientos que repercuten en algunos casos negativamente en su dolencia, como ocurre con el servicio de rehabilitación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, al amparo del art. 97.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su aprobación los siguientes,

ACUERDOS

1.- Que el Pleno Municipal apruebe facultar al Equipo de Gobierno a solicitar a la Consejería de Sanidad:

- Como mínimo un médico de apoyo que, junto al actual equipo sanitario, se encargue de realizar el servicio de urgencias, quedando de esta forma siempre un facultativo en el Centro de Salud cuando se realiza la salida médica urgente.
- Implantar un servicio amplio de especialistas que incluya como mínimo:
 - S. Rehabilitación.
 - S. Unidad de Salud Bucodental.
 - S. Salud Mental.
 - S. Oftalmología.
 - S. Traumatología.
 - S. Radiología.
 - S. Cirugía.
 - S. Cardiopulmonar.

2.- Que el Ayuntamiento de Archena pida a la Gerencia de Atención Primaria la **modalidad de horario de turno deslizando** a la que tenemos derecho por ser el Centro de Salud cabecera de esta Zona Básica de Salud y superar según la ley los diez mil usuarios requeridos como mínimo para poder instaurar este servicio”.

Acto seguido, y en vista que no se ha logrado un consenso en la presentación de la moción conjunta, el Sr. Presidente dice que el debate y votaciones de las mociones presentadas, se va a realizar al igual que en el punto anterior, ya que el portavoz Popular asimismo mantiene la presentada inicialmente, y que dice:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Brígido Palazón Garrido, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena y en representación de éste, al Pleno del Ayuntamiento se dirige y,

EXPONE:

Que en las próximas semanas se va a inaugurar el nuevo Centro de Salud de Archena, que están siendo construido por la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma. Este nuevo Centro supone una mejora significativa de la atención sanitaria en nuestra localidad, por la ampliación significativa de los espacios disponibles.

Las diversas gestiones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno Municipal ante las autoridades sanitarias a nivel regional, tanto la Dirección Provincial del Insalud como la Consejería de Sanidad, van a dar como resultado la ampliación de determinados servicios. Así, durante el período de ejecución de las obras se ampliaron éstas para adecuar los espacios necesarios para establecer el servicio de Rehabilitación de nuestro pueblo. Igualmente se ampliará la asistencia con los servicios de Salud Bucodental y Cirugía Menor.

La asunción de las competencias en materia de sanidad por la Comunidad Autónoma en un futuro cercano, previsiblemente a primeros del próximo año 2002, supondrá la posibilidad de ampliar aún más estos servicios.

MOCIÓN:

1.- Apoyar las gestiones llevadas a cabo por el Alcalde y Concejal de Sanidad de nuestro Ayuntamiento para la ampliación de los servicios de atención sanitaria que se prestarán en el nuevo Centro de Salud de Archena”.

A continuación toma la palabra en primer lugar el concejal delegado de Sanidad D. Salvador Fernández, quien comienza manifestando su sorpresa por lo que el entiende poca seriedad por la marcha atrás de los concejales Socialistas ante la moción conjunta, que viene a demostrar, dice, que son títeres de otros, que tratan de “enmarranar” el que Archena haya conseguido después de 30 años, el tener un Centro de Salud modélico en toda la Región de Murcia.

Dirigiéndose al Grupo Socialista, dice que sus miembros únicamente están pendientes, no de que se haya conseguido un Centro, sino de qué es lo que le falta, y eso lo califica como de “oportunismo político”; es por eso, dice, por lo que son títeres en manos de alguien, que aunque consensuaron acuerdos, les ha obligado a dar marcha atrás.

En esta línea, concluye que, aunque el Centro dispondrá de todos los servicios, el P.S.O.E. está en su papel, que para él es engañar y enmarañar algo que es importante para el pueblo, la inauguración inminente del nuevo Centro de Salud.

Por el Grupo Socialista, la concejala D^a Miriam Sayed contrarresta al anterior edil, en los siguientes términos:

- *“Primero, lo de no tener seriedad, no sé por parte de quién, pues estuvimos debatiendo nuestra moción una hora y la conjunta 5 minutos. Al no estar redactada, hace un momento, el concejal Popular me ha demostrado que no la tiene, pues 5 minutos antes del Pleno me ha dicho que como el Secretario de la Comisión no la ha redactado, la podríamos hacer de prisa y corriendo, de forma manuscrita.*
- *En cuanto a los servicios del Centro, las 8 especialidades que proponemos, las tienen muchos otros nuevos Centros de la Comunidad, a pesar de que el concejal de Sanidad diga que eso no es posible.*

- *Sobre la implantación del turno deslizante, únicamente se solicita que por la Gerencia se revise si se llega al mínimo de usuarios para su puesta en marcha.*
- *Con relación a la moción conjunta, los Populares solo ofrecían 3 especialidades, que ya están previstas, luego entonces ¿qué novedad aportan?, ¿a qué se comprometen en su moción?.*
- *Por último, como yo no soy títere de nadie, mantengo nuestra moción, pues el Centro no tiene ni la mitad de los servicios con que cuentan otros que ya funcionan”.*

Continuando con el turno de debate, hace uso de la palabra el portavoz de Izquierda Unida Sr. Cervantes García, quien indica que va a apoyar la moción del P.S.O.E., pues lo que en ésta se pide dista mucho de lo que propone la del P.P. Para la explicación de esta última, solicita su aclaración por el Sr. Fernández Rosauro, ya que entiende que éste sólo ha hablado acerca de la del P.S.O.E.

Finaliza manifestando que, como en este aspecto el P.S.O.E. resulta más ambicioso a la hora de establecer los objetivos, y una cosa no quita la otra, el Grupo I.U. votará a favor de las dos mociones, pues en última instancia, el beneficiario de lo que se consiga con ambas, es el pueblo.

Replica D. Salvador Fernández Rosauro a la concejala Socialista diciendo que la implantación del turno deslizante es un mecanismo automático que se pone en marcha cuando los usuarios llegan a un determinado número. En ese

momento, la Gerencia lo pone en marcha independientemente de que el Ayuntamiento lo solicite. Por eso, vuelve a reiterar lo que él entiende como oportunismo político del Grupo Socialista, ya que habiéndose enterado de que es posible que se ponga en marcha, porque se está próximo a alcanzar el mínimo requerido, se quiere apuntar el tanto, que no será porque el P.S.O.E. lo solicite, sino porque será de forma automática.

En segundo lugar, por lo que respecta a los servicios de urgencia, dice el concejal de Sanidad, que hay localidades, como Las Torres de Cotillas, con población próxima a 20.000 habitantes, que carecen de dicho servicio de forma completa, es decir, desde las 15 hasta las 21 horas. Indica que difícilmente la Consejería va a admitir la adscripción de un nuevo médico de apoyo, cuando hay localidades que no tienen el servicio ordinario todas las horas.

En tercer lugar, el citado concejal expresa que la implantación de una de las especialidades solicitada por el P.S.O.E. no es posible, ya que no existe la especialidad de cardiovascular, pues en la actualidad, los especialistas, o son cardiólogos, o son neumólogos, estos últimos de medicina interna.

Centrado en el resto de especialidades, alude D. Salvador Fernández a los siguientes extremos:

- Dejando a un lado cardiovascular, del resto de especialidades propuestas, rebate tres.
- Cirugía menor ambulatoria se va a realizar en el Centro de Salud, estando prevista desde el proyecto inicial.
- Una vez que se solicitó, y previa modificación, también se va a prestar el servicio de rehabilitación.
- En cuanto a los rayos X, es un sistema obsoleto para la detección y diagnóstico, que hoy por hoy se desaconseja.

Finaliza su intervención concluyendo que, tras aclarar una por una en que situación se encuentran las especialidades propuestas, no le queda más remedio que reiterar que el P.S.O.E. está enmarañando el asunto, ya que lo que acaba de explicar es lo mismo que dijo en la previa Comisión Informativa, en la que casi se llegó a un consenso entre todos.

En un segundo turno de debate, la concejala Socialista D^a Miriam Sayed argumenta que no se pueden justificar deficiencias comparando el centro de Archena con el de Las Torres de Cotillas, que no tiene servicio ordinario de urgencias, pues ese no es un problema de nuestra localidad.

Aludiendo al turno deslizante, dice que efectivamente su implantación es

automática, pero eso no choca con la propuesta de su Grupo, pues lo único que piden es que se solicite o recuerde a la Gerencia que compruebe si ya se ha alcanzado el cupo mínimo de cartillas sanitarias para tener derecho a ello. Considera que con eso, el Grupo Socialista no se atribuye nada.

Por último, cierra su intervención la citada edil dejando patente que la imputación de oportunismo político antes de poner en marcha el centro no le hace ninguna gracia; que cuando efectivamente se haga algo, estará en su derecho de enmarañar y criticar para que las cosas funcionen, pues lo que se pide, en última instancia es para el pueblo y no para atribuirse puntos.

En su segunda intervención, el portavoz de I.U. Sr. Cervantes García tan sólo alude a:

- Dirigiéndose al Sr. Fernández Rosauro le dice que las comparaciones con otras localidades, como por ejemplo Las Torres de Cotillas, que no tiene servicio ordinario de urgencias, no son lógicas, pues cada Administración se mueve por impulsos y al ritmo de las peticiones que le marca su pueblo.
- Una pregunta, ¿estarán resueltos los accesos al Centro de Salud por la Ronda del Ope para cuando se inaugure aquél?.

Siendo las 18 horas y 30 minutos se incorpora a la sesión D. Eduardo Martínez Guillamón, del Grupo P.P.

Antes de procederse a la votación, la Presidencia toma la palabra para contestar al Sr. Cervantes García diciendo que los accesos estarán terminados para el día de la inauguración del Centro de Salud, prevista para la segunda quincena de diciembre o primera de enero próximo. Por otro lado, y en cuanto a que el P.S.O.E. sea más ambicioso, dice el Sr. Alcalde que entre ambición y demagogia hay poca distancia, sobre todo cuando se piden cosas, o bien imposibles, o bien para desviar la atención.

Finaliza diciendo que el Centro de Salud, en principio, se diseñó con dos nuevas especialidades y que en base a lo propuesto, se modificó el proyecto para contemplar una tercera, la rehabilitación; luego las tres nuevas especialidades son más que las existentes hoy día.

Finalizadas las intervenciones, y para dejar claro el objeto de la votación, informa la Presidencia que se van a someter a consideración del Pleno las propuestas de sendos Grupos.

Se procede en primer lugar a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, que resulta desestimada al no obtener la mayoría necesaria, pues tan sólo se producen seis votos a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y diez en contra (Grupo Popular) del total de 16 miembros presentes.

A continuación se vota la moción presentada por el Grupo Popular, arriba transcrita, resultando aprobada al obtener once votos a favor (Grupos Popular e Izquierda Unida) y cinco en contra (Grupo Socialista) del total de 16 miembros asistentes a la sesión.

3.- CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CASA DE LA CULTURA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2001, donde se trató el asunto de referencia.

Interviene en primer lugar la concejala Socialista D^a Eva C. López García para, antes de defender su propuesta, manifestar a la Presidencia sus quejas, pues entiende que en el punto anterior, a ella y al resto de miembros de su Grupo, se les ha llamado títeres y aquella no ha dicho nada, por lo que solicita que en estas situaciones actúe poniendo orden.

Centrada en el asunto en cuestión, y rebatiendo lo de títeres, dice que todo el Grupo Socialista se reunió y analizó la situación de la actual Casa de la Cultura, y como quiera que ésta acumula una larga serie de deficiencias, consideraron más adecuado la construcción de una nueva, que desde luego no se solicita para el próximo ejercicio, sino para los siguientes, por lo que ya se han de iniciar los trabajos en ese sentido.

Interviene a continuación la concejala delegada de Cultura D^a Rufina López Martínez, quien pregunta a su anterior interlocutora qué es lo que entienden los Socialistas por cultura, pues dice que comparando el concepto que se da en el diccionario con el que éstos utilizan en su moción, no coincide en absoluto con el del Grupo Popular. Coincidiendo con el P.S.O.E. en que la Casa de la Cultura arrastra deficiencias, discrepa con que no hayan actividades culturales en Archena. En prueba de lo que ha dicho, cita la concejala de Cultura una larga serie de eventos culturales realizados durante el último ejercicio, aludiendo entre otros a conciertos, festivales, exposiciones, teatros, etc.

Volviendo a rebatir la imputación de escasas actividades culturales, vuelve a expresar D^a Rufina López que no lo entiende; que se podrá decir que las

actividades programadas no les gustan, pero no que son pocas.

En cuanto a la infrautilización de las dependencias de la Casa de la Cultura, dice que tampoco es cierto, aludiendo a los turnos que se establecen para la utilización del Salón de Actos, el numeroso uso de otros salones, de la biblioteca, que precisa de ampliación, de la habilitación de un aula provisional para estudio, etc.

Como quiera que la Sra. concejala de Cultura va aludiendo una por una a las cuestiones que se solicitan en la moción, a continuación se recoge un resumen de dichas contestaciones:

- En cuanto a la falta de personal, dice que hay el suficiente personal cualificado, pues sin contar los 12 contratados para la Escuela de Música, hay 4 personas que prestan servicios diariamente.
- La biblioteca tiene en la actualidad algo más de 7.000 libros.
- Aunque la calefacción no es central, existen otros medios que la suplen, como estufas, radiadores, convectores, etc.
- Durante los últimos años se han mejorado enormemente las condiciones para el uso del inmueble: Reformas de salas, instalación de ascensor, sistemas de antihurto, etc.

En base a dicha exposición, concluye la citada edil que, como su Grupo no considera adecuada la moción Socialista, va a votar en contra.

En su turno de intervención, el portavoz de I.U. Sr. Cervantes García argumenta que es tan monótona la explicación de D^a Rufina López que hasta sus propios compañeros se están durmiendo. Dice que las instalaciones son pésimas, incluyendo la calefacción e iluminación. Hasta tal punto es así, dice, que hasta hace bien poco las barreras arquitectónicas impedían el acceso a los minusválidos, luego no es todo de color de rosa como lo pinta la concejala de Cultura, pues, por ejemplo, las sillas del salón de actos son de plástico; el teatro-cine carece de calefacción; se producen acoples de megafonía,

Por todo ello, concluye que hace falta, o una nueva Casa de Cultura, o un buen arreglo a la existente, a pesar de que, conforme la describe la concejala Popular, parece que Archena cuente con la mejor Casa de la Cultura de la Región.

Por el Grupo Socialista, su concejala D^a Eva C. López, dirigiéndose a su

interlocutora Popular, le dice que por un lado le da la razón y por otro se la quita, ya que si verdaderamente hay tantas actividades y listas de espera, efectivamente falta otra Casa de Cultura.

Hecha esta puntualización, la edil Socialista replica a D^a Rufina López en los siguientes términos:

- El programa de actividades culturales para el año 2001, por lo que respecta al teatro, sólo recoge dos actuaciones dedicadas al público infantil incluidas en el programa de fiestas del Corpus, el resto son actividades del Taller de Teatro.
- En el plano cultural, el Ayuntamiento vive de lo que hacen las asociaciones por su cuenta.
- Con los Socialistas, los fondos bibliográficos giraban en torno a 5.000 títulos, hoy, varios años después, tan sólo algo más de 7.000.
- El famoso sistema antihurtos de la biblioteca, no funciona.
- Todo lo que hace el Grupo de Gobierno en la Casa de la Cultura, o bien es consecuencia de las propuestas Socialistas, o bien de las quejas de los estudiantes.

Por el mismo Grupo, y completando la anterior intervención, su portavoz Sr. Ibáñez Mengual afirma que la Casa de Cultura nació como reformas de un cine que se tendría que haber demolido hace 30 años; así pues, dice, el Ayuntamiento está metiendo dinero en un inmueble incómodo cuyo cascarón no vale.

Acto seguido, la Alcaldía toma la palabra para comentar, y contestar las posturas de los Grupos de la oposición. Declara que el portavoz del P.S.O.E. considera que es mejor, en vez de invertir en un inmueble antiguo, construir una Casa de Cultura nueva. En cambio, I.U. dice que no se ha hecho nada. Por tales motivos, el Sr. Alcalde recuerda a los asistentes las gestiones económicas al respecto:

- La Comisión de Gobierno, en sus últimas sesiones, acordó solicitar a la Comunidad Autónoma ayuda económica de 12 millones de pesetas para rehabilitar el tejado del cine.
- Durante el pasado mes de octubre, el Consejero de Cultura se comprometió a firmar un Convenio para el 2002-2003, otorgando una subvención del 70-80 % para rehabilitaciones del inmueble.

Por tales motivos, dice, se ratifica en que existe oportunismo político por parte de la oposición, pues se están realizando gestiones.

Sigue diciendo la Presidencia que desde luego el edificio del cine es viejo, pues se construyó en el año 1965, pero que comparándolo con la rehabilitación del Palacete de Villarías, que asciende a 45 millones de pesetas, construir uno nuevo lo mismo puede valer más de 200 millones. Ante esta tesitura, y a la vista de las posibilidades económicas, hay que priorizar las inversiones, y como el pueblo precisa en primer lugar otras (instituto, nuevo puente, piscina cubierta, centro de salud, etc.), por ahora no es posible la construcción de una nueva Casa de Cultura, ya que hay que ser realistas.

Recuerda a los señores miembros del presente órgano, que con destino a la planta baja del actual Centro de Salud, se ha obtenido una subvención de 5 millones para, una vez que quede vacío, rehabilitarla como Casa de la Juventud; de igual modo hay prevista otra subvención similar para la planta alta, para adecuarla a Casa de la Mujer. Con estas actuaciones, dice el Sr. Alcalde, la Casa de Cultura quedará muy descongestionada, aparte de que, como ha indicado antes, se va a rehabilitar durante los próximos dos años. Además, de dicho edificio se va a retirar el archivo municipal, que se trasladará a las dependencias de las antiguas oficinas municipales.

Continuando con el debate, el portavoz de I.U. Sr. Cervantes García interviene diciendo que, efectivamente se puede ser ambicioso teniendo ideas con vistas al futuro y a la vez ser realista: Izquierda Unida, en su programa electoral, proponía rehabilitar la Casa de Cultura para dejarla como auditorio. No estamos de acuerdo con tirarlo, dice, se ha de rehabilitar con un buen proyecto que reutilice las partes que valen del edificio.

Interviene a continuación la concejala Socialista D^a Eva C. López García, quien contestando al Sr. Alcalde con relación al establecimiento de prioridades, dice que no lo serán tanto cuando, por ejemplo, desde hace varios años, se está arreglando el jardín junto al polideportivo, da igual quien lo pague, dice, pero lo cierto es que se hacen cosas innecesarias.

Finaliza diciendo que en lugar de continuar haciendo reformas y pegotes, más vale comenzar ya a hacer cosas con vistas al futuro, pues si no, sería como invertir dinero en un coche viejo.

Concluido el debate, la Presidencia ordena, al igual que en los puntos anteriores del Orden del Día, votar las mociones presentadas por los Grupos Socialista y Popular, a lo que contestan, tanto la concejala Socialista D^a Eva C. López como el portavoz de I.U. D. Juan A. Cervantes, que no conocen dicha

moción.

Como el Sr. Alcalde informa que la moción Popular estaba en la carpeta de la Comisión Informativa de Bienestar Social, interviene el Presidente de ésta D. Salvador A. Fernández Rosauero, diciendo que la moción estaba y se trató en dicha Comisión, aunque parece ser que su Secretario, por algún problema, la omitió en el dictamen.

Al plantearse entre los ediles de la oposición la duda de si se incluyó dicho documento en la repetida Comisión Informativa, el Sr. Presidente aclara que a Pleno se traen las proposiciones una vez presentadas, y esa lo estaba por registro de entrada.

Contesta el Sr. portavoz de I.U. diciendo que dicha moción no obraba en la carpeta del Pleno.

Vuelve a intervenir el Sr. Presidente diciendo que, para que no haya la menor duda, la propia Alcaldía presenta en este momento propuesta a fin de que el Pleno apruebe las gestiones que se están realizando para rehabilitar la Casa de Cultura y el Teatro-Cine.

A continuación, el portavoz Socialista Sr. Ibáñez Mengual solicita informe al respecto, pues entiende que no es posible la presentación de dicha propuesta alternativa.

Reitera el Sr. Alcalde que la moción del Grupo Popular fue presentada con la debida antelación por escrito, registrándose de entrada el 09.11.01, con nº 4.821.

Le replica el portavoz Socialista diciendo que sabe que dicha moción estaba en la carpeta de la Comisión Informativa, pero que en el dictamen elaborado al efecto, no se recoge, por lo que piensa que debe ser un error del Secretario de la Comisión.

Concluye afirmando que no tiene nada claro lo que el Equipo de Gobierno está haciendo en este Pleno y que duda de todo ello.

La Presidencia le manifiesta su parecer en contra, pues considera que sí lo tiene claro, pues puntualiza que cuando el Sr. Ibáñez Mengual formaba parte del Gobierno Municipal firmó muchas contramociones. Se reitera en que, al igual que en los puntos anteriores, se van a votar las mociones del P.S.O.E. y del P.P.

Ante esta afirmación, el portavoz del Grupo Socialista responde

taxativamente que no aceptan votar una moción que no está incluida en el Orden del Día, es más, que no van a estar, dice, a lo que el Sr. Alcalde le responde que en dicho Orden, el presente asunto no es la moción Socialista, sino “Construcción de una nueva Casa de la Cultura”, y que por tanto, se van a votar las mociones presentadas.

Se somete a votación la moción presentada por el Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el que sigue:

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA
AL PLENO MUNICIPAL SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA
CASA DE LA CULTURA:

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE:

El Partido Socialista de Archena, ante las continuas críticas y quejas que hemos recibido por parte de los usuarios de la Casa de la Cultura y especialmente de los de la Biblioteca, cree oportuno y necesario un cambio rotundo en las actuaciones y consideraciones que el Ayuntamiento tiene hacia la cultura y educación en general, y en particular hacia dicha edificación y los servicios que ésta ofrece.

Las principales deficiencias detectadas son:

- *Escasas actividades culturales e infrautilización de la mayoría de las salas de la última planta así como de la planta baja.*
- *Falta de más personal cualificado, para dinamizar las múltiples actividades que allí se podrían realizar.*
- *Imposibilidad del estudio en unas condiciones adecuadas en la biblioteca, debido a la proximidad de la Escuela de Música y el ruido que ésta ocasiona, la mezcla de alumnos que la utilizan para realizar trabajos en grupo y los que únicamente requieren silencio para la concentración en su estudio.*
- *Falta de material bibliográfico de consulta, sobre todo para universitarios, especialmente aquellos que cursan estudios de ciencias, que encuentran que el insuficiente material existente está viejo y*

desfasado.

- *La falta de calefacción en invierno hace que el uso de las estufas de butano, además de ser insuficiente y muy peligroso, cargue el ambiente y con ello el adormecimiento del estudiante.*
- *Mal estado de las instalaciones, con grietas en las paredes y techos.*
- *Los ordenadores de la biblioteca siguen sin dar servicio al público.*
- *Un salón de actos que tampoco es utilizado con la frecuencia que sería deseable para sacar rendimiento al gran desembolso que en otros tiempos se realizó y que el pueblo se merece.*
- *Mala ubicación de la Escuela de Música, no solo por las molestias que ocasiona a la biblioteca, sino también por el reducido espacio de las aulas y su escaso acondicionamiento a las distintas estaciones del año (los niños/niñas se asan en mayo y se hielan en invierno). Por no hablar de las deplorables condiciones acústicas (no hay insonorización).*

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, al amparo del art. 97.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su aprobación el siguiente,

ACUERDO:

Ante las deficiencias/carencias detectadas y considerando más costoso a la larga la subsanación de éstos y otros problemas existentes en la actual Casa de la Cultura, solicitamos que el Ayuntamiento comience los trámites con la Consejería de Cultura para obtener un convenio con la misma por el que se comprometa a construir una nueva Casa de la Cultura, moderna, amplia y capaz de ofrecer unas condiciones de uso propias de un pueblo de casi 15.000 habitantes de los tiempos que corren, donde Cultura y Formación deben ser los pilares básicos en los que se fundamente la actuación de cualquier gobierno comprometido con el progreso y el desarrollo”.

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos afirmativos: Seis, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.
- Votos negativos: Diez, del Grupo Popular.
- Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría de sus miembros asistentes, desestima dicha moción.

Finalizada dicha votación, la Presidencia, como ya había anunciado, somete a consideración del Pleno la moción del Grupo Popular sobre el asunto de referencia, según propuesta de 09.11.01, que literalmente dice:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

Brígido Palazón Garrido, como Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Archena y en representación de éste, al Pleno del Ayuntamiento se dirige y,

EXPONE:

Por todos es conocida la necesidad de rehabilitación que tiene el edificio que alberga el Teatro-Cine Municipal, ya que es un edificio con 35 años de antigüedad que necesita reparaciones para mantenerlo en condiciones necesarias para su correcta utilización por la población. Lo mismo ocurre con el edificio anexo de la Casa de la Cultura, aunque con mucha menos antigüedad, también con necesidades evidentes de rehabilitación y mejora.

También es conocido por todos el hecho de que el citado edificio tiene unas enormes posibilidades de utilización, no sólo porque está ubicado en el centro de la población, sino por la capacidad que tiene. En los últimos años se han realizado ya algunas reparaciones para mejorar su funcionalidad (instalación de ascensor, adecuación de espacio para Escuela de Música, arreglo de los aseos y vestuarios del Teatro, etc.), pero es necesario avanzar en este sentido.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Archena solicitó hace unos meses a la Consejería de Turismo y Cultura una subvención para realizar la Rehabilitación del tejado del Teatro Municipal, actualmente con goteras, que también contará con aportación municipal, cuyo proyecto técnico está redactado con una inversión prevista de 13.012.820 ptas. En la visita que el Consejero de Turismo y Cultura, D. Juan Antonio Megías García, realizó a Archena el pasado 16 de octubre, tras la visita de las instalaciones municipales, se habló sobre la firma de un Convenio entre ambas instituciones para la rehabilitación del resto de instalaciones del Teatro Municipal para las anualidades 2002 y 2003.

Es conocido también por los usuarios de la Biblioteca Municipal el proyecto de ampliación y arreglo de la misma (existe ya una Memoria

Valorada al efecto realizada por la Oficina Técnica Municipal) una vez se traslade el Archivo Municipal al antiguo edificio del Ayuntamiento, cuestión que se realizará en las próximas semanas.

MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento apoya las gestiones realizadas por el Alcalde y el Concejales de Cultura para la Rehabilitación del edificio del Teatro Municipal y Casa de la Cultura”.

Antes de proceder a la votación, el portavoz Socialista expone que, como dicha moción no está en la carpeta, su Grupo no va a votar.

En esta misma línea, el portavoz de I.U. se expresa diciendo que no sabe lo que ha de votar, pues no conoce la mencionada moción Popular, por lo que solicita informe del Secretario con el que aclarar qué es lo que se ha de hacer.

Por el infrascrito funcionario, verbalmente se informa que la realización de un Pleno a petición de la oposición es una facultad y un derecho que le confiere la Ley de Bases a los ediles que no forman parte del Grupo de Gobierno, otorgándole carácter extraordinario a la convocatoria; a partir de ahí, la confección del Orden del Día, la celebración de Comisiones Informativas, debates plenarios, votaciones, etc., es como el resto de sesiones plenarias ordinarias, tal y como se regula en el R.O.F.

Ante dicha respuesta, vuelve a intervenir el portavoz Socialista para preguntar al citado funcionario cuál es la moción a la que se refiere el dictamen de la Comisión, contestando éste que únicamente hace mención a la moción del P.S.O.E. Vuelve a preguntar, “*entonces, si hay un error en la redacción de éste, ¿de quién es?*”. Responde el Secretario que suscribe que es del funcionario encargado de la Secretaría de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Para terminar, y antes de pasar a su votación, la Presidencia manifiesta que, aparte de que el Acta de dicha Comisión pueda ser aprobada y corregida, la realidad es que la moción Popular estaba cuando se celebró la última sesión de la citada Comisión Informativa.

Ordenada su votación, en la que sólo participan los concejales Populares, resulta aprobada por unanimidad de los 10 miembros del Grupo Popular, que únicamente ejercen su derecho al voto.

4.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DEL OPE.

El Sr. Secretario procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de 13.11.01, desfavorable a la moción presentada por el Grupo Socialista sobre medidas de protección y recogida de aguas pluviales en el Ope, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA SOBRE CUNETÓN EN URBANIZACIÓN ‘EL OPE’.

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE

No es la primera vez, que en “El Ope” se producen desprendimientos de pequeñas y medianas rocas, y en ocasiones, de alguna de gran tamaño, debido a la disgregación y composición del terreno. De la misma forma, los días de lluvia, los arrastres de tierras son un verdadero problema para las calles que circundan esta zona.

Las medidas llevadas a cabo mediante repoblación han sido un verdadero fracaso, bien por la mala actuación y la forma en que se han llevado a efecto y, también, por la mala concienciación de las gentes que por allí campan.

Por todo ello, el G.M.S. al amparo del art. 97.2 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno, para su aprobación el siguiente

ACUERDO

Iniciar estudio para la realización de un cunetón de seguridad, que pueda servir para impedir los arrastres de tierras superficiales y canalizar las aguas pluviales, bien a colectores o a superficies que por sus características lleven esta agua al río y, también, como parapeto que amortigüe posibles desprendimientos de rocas. Referente a esto último podría adoptarse la solución de crear un colchón de tierras, que impida los desplazamientos de las rocas que puedan desprenderse.

Estas medidas no serán incompatibles con la realización de una reforestación acorde a la singularidad de los terrenos”.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual, quien comienza aludiendo a lo que él entiende como oportunismo político del Grupo Popular, ya que *“desde que cayó la piedra, con ocasión del último terremoto, no se ha hecho nada, y ahora os queréis subir al carro mediante una moción conjunta. Recalcar la inoperancia e ineptitud del concejal de obras en este caso, pues no ha hecho absolutamente nada durante los últimos años. Es cierto que contra la caída de piedras poco se puede hacer, pero sí se puede ejecutar un cunetón, un colchón, o cualquier otra medida que se considere adecuada mediante la redacción de un proyecto técnico”.*

Por el Grupo Popular, hace uso de la palabra el concejal delegado de obras Sr. Luna Campuzano, quien contesta que el proyecto ya se está realizando, pues una empresa especializada en dicha materia, hace semanas hizo las oportunas fotografías a las piedras de las laderas del Ope y próximamente presentará el proyecto.

Como el portavoz Socialista pone en duda dicha afirmación, tras preguntarle cuál es esa empresa, ante el sentido de sus palabras, el concejal de obras declina responderle. Sigue diciendo que la culpa sobre la falta de adopción de medidas posiblemente sea suya, pero que también lo será de las Corporaciones anteriores, cuando declararon esa zona lindante al Ope como urbanizable.

Por el Grupo I.U., su portavoz Sr. Cervantes García manifiesta estar de acuerdo con la confección de dicho estudio; asimismo entiende que el problema no es de ahora, pues primero se generó cuando se aprobó *“aquella monstruosidad en la falda del Ope, no sé qué Corporación fue, pero desde luego sí ha habido momentos para adoptar medidas con cargo a los bolsillos de los promotores, por ejemplo cuando se han aprobado los proyectos de urbanización”.* Finaliza solicitando del concejal Popular el nombre de la empresa que está haciendo el estudio, copia de las fotos, traslado de los trabajos resultantes, etc.

Interviene seguidamente por el Grupo Socialista su portavoz Sr. Ibáñez Mengual, quien dirigiéndose al Grupo de Gobierno, manifiesta que muchas veces sus concejales dicen “tenemos”, “estamos haciendo” o similares, pero el paso del tiempo demuestra que no es así. Concluye que con mentiras no se logra nada; que, como lo pone en duda, su Grupo se va a abstener acerca de que se realice el estudio anunciado por el concejal de obras. Con relación al cunetón propuesto por

el P.S.O.E., dice, los concejales Populares pueden hacer lo que quieran, pero teniendo en cuenta que existirá responsabilidad económica por caídas de piedras o arrastres de tierras.

Tras informar el Sr. Luna Campuzano que facilitará copia del informe elaborado, el Sr. Alcalde dice que mañana a primera hora ordenará al Ingeniero Técnico Industrial Municipal que facilite a los Grupos de la oposición el nombre de la empresa que se está encargando del estudio, así como toda la documentación que obre al respecto.

Asimismo, y antes de ordenar la votación, aclara el Sr. Presidente que lo que actualmente está urbanizado, ya era suelo urbanizable desde el año 1989, por lo que entiende que difícilmente a día de hoy van a ser responsables los concejales que en su momento lo aprobaron.

Se procede acto seguido a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, arriba transcrita, que resulta desestimada al no obtener la mayoría necesaria, pues tan sólo se producen seis votos a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y diez en contra (Grupo Popular) del total de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

5.- SUELO URBANO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de 13.11.01, desfavorable a la moción presentada por el Grupo Socialista para la promoción y construcción de viviendas de promoción pública, que literalmente dice:

*“PROPOSICION DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA
DIRIGIDA AL PLENO MUNICIPAL SOBRE PROMOCIÓN
Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON CARGO
A FONDOS PÚBLICOS.*

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE

Si bien es cierto que las actuales Normas Subsidiarias de

Planeamiento del Municipio de Archena, llevan al extremo máximo las posibilidades de suelo urbano, no es menos cierto, que las dificultades para su desarrollo por parte de los promotores, en el ámbito de propietarios de terrenos, tienen enormes dificultades por el fraccionamiento de la propiedad y por la falta de iniciativa de los mismos, para poder desarrollar los posibles Planes Parciales existentes.

La iniciativa privada de los Constructores/Promotores de viviendas, unos pocos, que en su legítimo derecho por obtener beneficios, ponen a disposición en oferta pública viviendas cuyos precios sobrepasan a los del mercado medio que las ofertadas en pueblos limítrofes, en base principalmente, por el encarecimiento del precio de los solares, hacen imposible la adquisición de las mismas, por economías medias/bajas de mercado poder adquisitivo, por la precariedad en el trabajo, inseguridad del mismo, etc.

Que la cantidad de solares sin edificar existentes, cuyos propietarios, en principio sin agobios económicos mantienen en reserva, para una venta especulativa, imposibilitan el despeque urbanístico armónico y equilibrado de nuestro pueblo.

Que en parte, por estas consideraciones y algunas otras que pudieren manifestarse, proponemos al Equipo de Gobierno de nuestro Ayuntamiento y al resto de Concejales de nuestra actual Corporación, solicitando el siguiente acuerdo:

Destinar íntegramente los terrenos/solares de carácter urbano que se obtienen a través de las cesiones del 10% de rendimiento medio de las distintas Unidades Urbanísticas que se desarrollan o que pudieren desarrollarse a promoción de vivienda pública a través de los préstamos del dinero estatal de los organismos competentes del Ministerio correspondiente y de aquellos otros de nuestra Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento de Archena ofertaría el terreno a precio básico para una menor repercusión en el coste de la vivienda, los dineros públicos facilitarían la construcción de las viviendas, una Comisión establecería las bases y las condiciones para la adjudicación. El precio final a pagar sería el establecido en el Proyecto, el pago se establecería en mensualidades amortizables a través de la financiación bancaria establecida”.

La Presidencia concede la palabra al portavoz Socialista D. Sergio E. Ibáñez, quien dice: “Vemos que la intención del P.P. es que en Archena no haya suelo barato, pues no quiere que el 10% que el Ayuntamiento obtiene de las

cesiones obligatorias por gestiones urbanísticas se dedique a la construcción de viviendas de promoción pública. En cambio prefiere que con los solares que se obtengan con el 10%, el Ayuntamiento los venda, coja el dinero y no se sepa qué es lo que hace con el, pues sencillamente pasa a caja única y se diluye. El P.S.O.E. propone que se destine íntegramente para promoción de suelo y desarrollo de vivienda social. Para ello no vemos el que se pueda argumentar un razonamiento en contra, de no ser así y aunque es verdad que se está generando suelo, ¿por qué motivo no se acepta lo que proponemos?

Responde el concejal de Desarrollo Urbanístico Sr. Fernández Reina. En primer lugar comenta la redacción de la moción Socialista diciendo que le resulta algo extraña, sin que en la forma la llegue a entender por completo; entonces, ¿dónde está la cuestión?, dice. El Ayuntamiento exige, conforme a Ley, el 10% del suelo que se genere, y con su enajenación financia determinadas actuaciones. Si se necesitan viviendas, hay procedimientos para poderlas llevar a cabo. En este tema, la posición del Ayuntamiento no es intervencionista, a diferencia de la planteada ante la generación de suelo industrial gestionando el polígono, que sí lo es. Con relación a la vivienda, el Grupo de Gobierno se conforma con generar suelo, que por otro lado resulta dividido, pues en la inmensa mayoría de las Unidades de Actuación, las parcelas aportadas son de reducido tamaño, siendo numerosos por tanto los propietarios de solares resultantes, a los que asimismo se les está dando facilidades.

En conclusión, a pesar de anunciar su voto en contra, dice el Sr. Fernández Reina que entiende lo que pide el Grupo Socialista, aunque lo argumente con una redacción un tanto “*sui generis*”.

Por el Grupo I.U., su portavoz Sr. Cervantes García interviene refiriéndose a la obligación de crear y mantener el Patrimonio Municipal de Suelo impuesta por las Leyes de Suelo, tanto Estatal como Regional. Ahonda en su disertación centrándose en el destino que dichas normas prevén para el citado patrimonio, que es finalista, según dice, y no para cualquier tipo de inversión.

Vuelve a intervenir D. Sergio E. Ibáñez para aclarar la redacción de la moción, así como la intención con la que se ha presentado, que no es otra más que se destine parte de los terrenos obtenidos por cesiones obligatorias a la construcción de viviendas de promoción pública.

En su segundo turno de debate, el concejal Popular Sr. Fernández Reina tan sólo señala que dicha finalidad se va cumpliendo conforme se va desarrollando suelo, y si hasta ahora es un tanto reducida, a la vez que éste sea mayor, el número de promociones públicas también lo será.

El Sr. Presidente ordena la votación, pero antes indica que el dinero que se obtiene con la venta de solares procedentes de cesiones obligatorias se dedica, tanto a la compra o expropiación de nuevos terrenos, como a la financiación de otras inversiones, además de que, parte de dichos terrenos, y otros de propiedad municipal, se destinan a promociones públicas cediéndolos al Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, como es el caso de las parcelas municipales sitas en el campo de fútbol de la "Nueva Juventud".

Dicho esto se procede a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, arriba transcrita, que resulta desestimada al no obtener la mayoría necesaria, pues tan sólo se producen seis votos a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y diez en contra (Grupo Popular) del total de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

6.- MEDIDAS DE MEJORA EN EL CRUCE DE LAS ARBOLEDAS.

Por el Sr. Secretario se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de 13.11.01, desfavorable a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

*“PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA SOBRE ROTONDA
UBICADA EN CIRCUNVALACIÓN DE ARCHENA,
ENCUENTRO CON CTRA. DE CEUTÍ.*

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE

En la Comisión de Urbanismo, celebrada en su día, y en el Pleno donde fue aprobado/presentado el estudio sobre la rotonda en cuestión, los miembros del Grupo Municipal Socialista, manifestaron su extrañeza por la falta de rigurosidad en la presentación de la documentación y por la falta de soluciones en cuanto a la poca accesibilidad que ofrecía para viandantes y vecinos, sobre todo, de Las Arboledas y El Hurtado.

Por parte del Concejal responsable, Sr. Guillamón, se esgrimió que la documentación que se presentaba era un estudio básico y que el proyecto de ejecución recogería todas las soluciones.

Hoy día, la rotonda está realizada, pero carece de los accesos dignos que los ciudadanos de Archena se merecen y en particular, los que sufren el día a día de ese cruce, las personas que viven en Las Arboledas y El Hurtado.

La obra, inexplicablemente, no cumple con la Ley de Accesibilidad de la Región de Murcia, matizamos lo de "inexplicablemente", porque el proyecto ha sido realizado, y la obra construida, por la Comunidad Autónoma, órgano que debería ser consecuente con la Legislación que él mismo dicta.

La obra en su conjunto fue aprobada por unanimidad, con la indicación por parte de los grupos de oposición, P.S.O.E. e I.U., de que se deberían solucionar los problemas indicados con anterioridad.

La obra, ha sido ejecutada con la equiescencia del Grupo Popular incumpliendo toda Normativa, y por tanto con el engaño a todos los que la votaron en Pleno, entre los que nos encontramos.

Por todo ello, el G.M.S. al amparo del art. 97.2 del R.D. 2.568/1.986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno, para su aprobación, los siguientes,

ACUERDOS

Reprobar a los responsables de la Comunidad Autónoma por la mala actuación llevada a cabo en esta obra.

Instar a la Comunidad a que sea subsanado el incumplimiento de la Normativa, mediante las obras de adaptación que sean pertinentes, creando los pasos necesarios que unan dignamente los núcleos de población de El Hurtado y Las Arboledas con Archena, bien con pasarela, bien con accesos que reúnan los requisitos mínimos de accesibilidad".

El Sr. Presidente concede la palabra al portavoz Socialista Sr. Ibáñez Mengual, quien, dirigiéndose al Grupo de Gobierno, comienza diciendo: "Este es uno de los casos flagrantes en los que soléis decir 'se está haciendo, se está estudiando'. Hace un año vimos los planos de señalización de la rotonda, y dijimos que lo proyectado estaba mal, pero se nos contestó que ya se arreglaría. Hoy se

comprueba que ni el proyecto ni la obra ejecutada recogen una plataforma para los viandantes, obligatoria según la Ley de Accesibilidad, claro que, si no se previó antes, difícilmente se va a hacer ahora”.

Concluye su intervención manifestando la intención de su Grupo para que se resuelva el problema creando pasos accesibles para los peatones.

Interviene a continuación el concejal del Grupo Popular D. Andrés Luna Campuzano, quien afirma que este tipo de obras potencian la valía del Gobierno Municipal, por lo que la oposición se centra en criticarlas. Entiende que las obras han sido diseñadas y dirigidas por los técnicos de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad Autónoma, que son los profesionales debidamente cualificados. De todas formas, añade, las obras no están aún concluidas, pues hoy mismo han ultimado la rampa.

Por el Grupo I.U., su portavoz D. Juan Antonio Cervantes dice que parece mentira que el P.P. no quiera reconocer que el citado proyecto de la rotonda tenga deficiencias. Estima que la moción Socialista se puede aprobar, pues lo único que propone es reclamar a la Comunidad Autónoma que se subsanen dichos problemas, independientemente de quien los haya detectado.

Vuelve a hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Ibáñez Mengual para reconocer que, efectivamente, el proyecto de rotonda, por ser mejor que el peligroso cruce anterior, fue aprobado unánimemente por todos los Grupos, pero ello no es óbice para que, si se detectan deficiencias, poderlas señalar. Declara que el acceso de viandantes está mal y como tal se ha de decir. Como no entiende que la Comunidad Autónoma incumpla su propia normativa sobre accesibilidad, por tal motivo, dice, el Grupo Socialista pide que se repruebe a quien haya redactado el proyecto, por su mala actuación. Concluye que no se solicita, tanto una pasarela, cuanto la creación de unos accesos dignos para los peatones.

Por el Grupo Popular, su concejal Sr. Luna Campuzano manifiesta su parecer totalmente en contra con lo anteriormente manifestado por el concejal Socialista, pues cree que el Ayuntamiento ha de estar agradecido por la buena voluntad y receptibilidad de la Comunidad Autónoma a todo lo que se solicita desde Archena.

Interviene seguidamente el portavoz de Izquierda Unida D. Juan A. Cervantes, y coincidiendo con lo manifestado por el portavoz Socialista, dice que si las obras tienen defectos y son mejorables, máximo cuando se hacen por fases, hay que proyectarlas mejor. Si la Comunidad Autónoma no cumple con su propia normativa, dice, hay que reprobado al redactor.

Siguiendo con el debate toma la palabra la Presidencia para explicar que el proyecto de rotonda no se pudo ejecutar hasta que transcurrió el plazo de garantía de la obra del desvío; una vez que esta última pasó a conservación, el Ingeniero encargado lo confeccionó, se aprobó por la Comunidad Autónoma y se sacó a adjudicación, ya que no hacía falta licencia municipal por tratarse de una carretera autonómica. En esta primera intervención, el Sr. Alcalde tan sólo puntualiza además que, tanto por el paso de peatones, como por la rampa de acceso destinado a éstos, no transcurre ninguna rambla.

En su última intervención, el Sr. Ibáñez Mengual alude a lo siguiente:

- El Grupo de Gobierno no quiere reconocer que el proyecto de rotonda está mal realizado, como lo reconoció con relación a la variante, que a día de hoy lleva 3 muertos y 200 accidentes.
- Para evitar esto, el P.S.O.E. únicamente solicita que los vecinos de Las Arboledas y El Hurtado puedan tener unos accesos peatonales dignos.
- Está claro que los accidentes desgraciadamente se producen. La rotonda evitará que se produzcan tantos como con el anterior cruce, que desde luego estaba mal diseñado, porque todo el mundo no conducía tan mal.
- En conclusión, como lo que se está realizando incumple la normativa de accesibilidad y es mejorable, solicita el apoyo a su Grupo en la moción presentada para reprobar a los responsables y solicitar la subsanación de dichas deficiencias.

Cierra el debate el Sr. Alcalde diciendo que la pretensión del Sr. Ibáñez Mengual de que se reconozca la responsabilidad de una muerte, que no tres, pues fue como consecuencia de saltarse una señal de "stop" en una zona donde había gran visibilidad, es algo fuerte, cuando no desafortunada.

Finalmente se procede a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, arriba transcrita, que resulta desestimada al no obtener la mayoría necesaria, pues tan sólo se producen seis votos a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y diez en contra (Grupo Popular) del total de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

7.- MEDIDAS PARA EL ABARATAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ARCHENA.

Por el Sr. Secretario se da lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de 13.11.01, desfavorable a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO MUNICIPAL SOBRE MEDIDAS PARA EL ABARATAMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ARCHENA.

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE:

La Ley de Ordenación de la Edificación de 1999 obliga a los promotores de los edificios destinados a viviendas a concertar un seguro decenal que responda de los daños estructurales de los edificios que promuevan. Desde que entró en vigor esta disposición, en mayo de 2000, los vecinos que quieran promover su propia vivienda se ven abocados a concertar dicho seguro decenal si quieren inscribir en el Registro de la Propiedad la obra nueva.

La Compañías de seguros exigen a los vecinos, antes de concertar el seguro, la contratación de un Organismo de Control de Calidad (OCT) homologado oficialmente que cuidará de la idoneidad del proyecto técnico, así como del control de la ejecución de las obras y de la calidad de los materiales en lo relativo a los aspectos estructurales de las edificaciones. La OCT exige para hacer su trabajo que exista un informe geotécnico del terreno donde se va a edificar. Así, la obligación de contratar el seguro decenal lleva aparejada la de contratar la OCT y el informe geotécnico. Todos estos servicios suponen un desembolso para los vecinos de más de 750.000 ptas. por vivienda unifamiliar que promuevan.

Es posible, no obstante, que nuestro Ayuntamiento tome la iniciativa y concierte con una aseguradora, un organismo de control de calidad y una empresa de estudios geotécnicos unas condiciones colectivas mucho más beneficiosas para los vecinos que quieran

adherirse a las mismas. Ello ya se ha realizado en algún Municipio de nuestra Región y puede suponer un ahorro superior a las 500.000 ptas. por cada vivienda unifamiliar que se construya y un ahorro similar en el caso de viviendas colectivas.

Por todo ello, se propone al Pleno para su aprobación los siguientes,

ACUERDOS:

1. El Grupo Municipal Socialista insta al gobierno municipal para que negocie con una compañía de seguros las condiciones de contratación colectiva del seguro decenal reseñado en la Ley de Ordenación de la Edificación, a un precio más reducido que el vigente en el mercado. Para ello, habrá de contratarse también a una OCT y una empresa de geotecnia que realicen el control técnico de la ejecución y de calidad de materiales, así como los preceptivos informes geotécnicos.

2. Que se eleven al Pleno municipal las correspondientes propuestas de contrato para su estudio y aprobación, si procede”.

La Presidencia concede la palabra al portavoz Socialista Sr. Ibáñez Mengual, quien comienza diciendo que en este punto, la postura de su Grupo es distinta respecto de los anteriores, ya que el Primer Teniente de Alcalde ha presentado escrito relativo a que se están realizando gestiones, por lo que le felicita, ¡chapeau!, dice. Como se está trabajando al respecto, añade que se continúe así y que no tiene más que decir.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Popular Sr. Palazón Garrido para informar que hace unos meses, el Equipo de Gobierno se dirigió a 23 empresas aseguradoras, para, de estar interesadas, presentaran ofertas relativas a la posibilidad de concertar un seguro decenal para todo el municipio, a lo que ninguna de ellas contestó. Realizadas indagaciones telefónicas, tan sólo una empresa manifestó su interés por realizar estudios geotécnicos únicos, pero para cada una de las Unidades de Actuación del pueblo, nunca para el municipio en su totalidad.

Dicho esto, vuelve a intervenir el portavoz Socialista para señalar que, como la justificación de su moción era para requerir la iniciativa del Ayuntamiento y ésta se está realizando, para lo que asimismo ofrece su colaboración, anuncia la retirada de dicha moción, por lo que la Presidencia, sin más trámite, ordena pasar al estudio y debate del siguiente punto incluido en el Orden del Día.

8.- REPROBACIÓN AL CONCEJAL DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS D. EDUARDO MARTÍNEZ GUILLAMÓN.

Por el Secretario que suscribe se procede a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de 12.11.01, desfavorable a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

*“PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA SOBRE LA ACTUACIÓN DE D. EDUARDO MARTÍNEZ GUILLAMÓN COMO CONCEJAL DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS.*

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y solicita la reprobación por este Pleno, así como la retirada de delegaciones por parte del Señor Alcalde y sueldo correspondiente dei Concejal de Cultura, Deportes y Festejos, D. Eduardo Martínez Guillamón.

Argumentaciones:

En Cultura.

La inexistencia de una política cultural definida y estructurada, cuya consecuencia es una escasez de actividades culturales que ha hecho que nuestro pueblo esté muerto en este campo.

La política cultural de D. Eduardo queda reducida al folklore, los villancicos, la Navidad, las actividades en fiestas y poco más.

El PSOE, preocupado porque los ciudadanos de Archena y especialmente la juventud, dispongan de un abanico más amplio de diversiones, creemos que el gobierno municipal del PP debería fijarse en el pueblo vecino, tantas veces puesto como ejemplo en el cual se realiza una política cultural progresista.

Artistas de renombre internacional, con obras pictóricas y escultóricas de vanguardia diseminadas por la localidad.

Una programación musical que incluye lo mejor del panorama

actual.

Unos ciclos de conferencias con personalidades de primer orden (literatos, economistas, historiadores, científicos, etc.).

Unas fiestas patronales sobre las que no hace falta extenderse mucho, pues son bien conocidas por la participación de sus vecinos y visitadas por numerosos murcianos y murcianas.

Un albergue juvenil y abundantes excursiones para visitar lugares de interés ecológico, paisajístico, histórico, monumental, etc.

Apoyo a jóvenes artistas en todos los campos de la cultura y fomento de las asociaciones culturales.

Esta es la política cultural que deseamos, que implique a todos los sectores sociales y económicos (cajas de ahorros y bancos, por ejemplo, cuya programación cultural es prácticamente nula, quizá debido a que el concejal de cultura no les plantea ninguna sugerencia de colaboración; véanse las actividades de Mula por ejemplo) y principalmente a los jóvenes, principales beneficiarios de una actividad cultural participativa y dinámica.

En deportes.

Una gestión nefasta que puede resumirse en tarde, mal o nunca y con todo el mundo descontento.

Deporte en edad escolar: Año tras año, la participación descende, cada vez menor número de escolares pueden conocer chicos/as de otras localidades o regiones. El escaso apoyo económico hace que los colegios no participen y una actividad en la que Archena ha obtenido innumerables éxitos se vea reducida a la mínima expresión.

Escuelas Deportivas: Escasas, caras y mal estructuradas.

En poco tiempo hemos pasado de la gratuidad, a costar en algunos casos 2000 ptas. mensuales. Descontento y desmotivación general entre los alumnos/as, pues no se programan actividades interescolas; entre los profesores, que están mal pagados y tarde. Escasez de material y de tiempo de utilización del pabellón de deportes.

Actividades deportivas: Prácticamente nulas.

No recordamos el tiempo que hace que no se programan exhibiciones de promoción de nuevos deportes.

Escasez de competiciones deportivas organizadas desde esta Concejalía. Sin apoyo a las iniciativas de jóvenes locales que quieren

organizar actividades.

Desaparición o decaimiento de algunas áreas deportivas de gran importancia en Archena (Club de Ajedrez, Casino...).

Equipo de Balonmano federado dejado desaparecer por la inoperancia del concejal.

Desaparición de las actividades de Tiro al Plato y otras muchas. Asociaciones Deportivas y Clubes cabreados con el Ayuntamiento por la escasa colaboración en uso de infraestructuras y escaso apoyo económico.

Niños y jóvenes que tienen que celebrar campeonatos y actividades en pueblos limítrofes por el uso del campo municipal de fútbol par instalar las atracciones de feria.

Infraestructuras Deportivas: Podría ser tal vez el ámbito más descuidado de todos, pues es la que necesita mayor aporte económico. No dispone de ningún plan de detección de deterioro o carencias en infraestructuras y material deportivo.

Un área en la que no interesa invertir y en la que ni se mantiene adecuadamente lo ya construido, si no es cuando la oposición denuncia el mal estado de las cosas, incluso de reciente construcción, como las filtraciones de agua y el pavimento poco adecuado en los vestuarios del pabellón o el suelo resbaladizo y muy peligroso de la nueva zona de playa de la piscina municipal, que se ha abierto tarde y con problemas.

Probablemente la Concejalía de Deportes sea la de peor funcionamiento de todo el Ayuntamiento, practicando una política rencorosa y revanchista (el que habla algo es relegado, apartado y acaba aburriéndose en todos los aspectos).

Este concejal practica en deportes la política del ahorro, ahorro, es un área que no le interesa, claro es que la única práctica deportiva de nuestro concejal es la de tocar el Bombo en los partidos de Baloncesto de Archena y Murcia.

En festejos.

Eduardo ha conseguido organizar unas fiestas cuya principal característica es la falta de motivación y por tanto de participación de las gentes del pueblo.

Con programas repetidos años tras año, consecuencia entre otras cosas de la poca participación de las distintas asociaciones

locales que podrían aportar sus ideas si fueran consultados.

Festejos en el que el archenero/a es un mero espectador al que se le induce al adocenamiento y no el eje central activo y crítico de aquello que se le propone.

Fiestas en las que sólo nos queda comer, engordar y pasear para compensar la falta de imaginación en las actividades propuestas.

Unas carrozas, las peores en muchos años, mal dotadas y con unos regalos ofrecidos que parecen los restos que quedaron de cuando D. Laureano García era concejal de Festejos (almanaques del año 98, por no contar otras cosas) y que lo único que ha merecido la pena ha sido lo que ha conseguido algún participante bondadoso que se ha movido y proporcionado material para ofrecer en vista de la ineptitud de los organizadores. Desfile de carrozas en las que el Ayuntamiento con Eduardo a la cabeza, impide la participación de algunas personas próximas a otras organizaciones políticas o que discrepan de sus planteamientos lúdico-soporíferas.

Sangrado económico de comerciantes que luego no ven compensados sus esfuerzos con el reconocimiento y publicidad adecuados. ¿Será por eso que este año se ha eliminado el tradicional "Programa de Fiestas" por un sucedáneo?. ¿O será porque nos estamos quedando sin dinero por tanto derrochar?.

Actividades infantiles mal organizadas y modificadas a última hora, proponiendo alternativas inadecuadas y poco responsables en el último momento. Véase por ejemplo el cambio de proyección cinematográfica infantil de "La ruta hacia el dorado" por la película nada infantil "Los Ángeles de Charlie".

En fin, fiestas de minifalda y panderetas propias de otras épocas y de inteligencias e intereses prehistóricos, todo ello condimentado a su gusto por este Inservible Concejal de Festejos y con el beneplácito de su equipo de gobierno.

Por todo ello, el G.M.S. al amparo del art. 97.2 del R.D. 2.568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno, para su aprobación, el siguiente,

ACUERDO:

Reprobar la actuación por el Pleno, así como el cese de las competencias por parte del Señor Alcalde y retirada de sueldo correspondiente del Concejal de Cultura, Deportes y Festejos D.

Eduardo Martínez Guillamón por su nefasta actuación en todos los ámbitos antes argumentados”.

La Presidencia concede la palabra al concejal del Grupo Socialista D. Antonio J. García Garrido, quien comienza diciendo que a la vista de lo ocurrido después de la presentación de la moción, pues gran parte de lo que en ésta se pedía, se ha producido (ya que D. Eduardo Martínez ya no es concejal delegado de Cultura, ni está liberado), están en la tesitura de si mantener o no la moción, cuya filosofía es que quien cobra ha de tener más responsabilidad y eficiencia.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde indicando que, aunque el Grupo Socialista no prefiera ahondar ahora en el contenido de su moción, él personalmente y en nombre de todo el Equipo de Gobierno sí desea intervenir para defender públicamente a D. Eduardo Martínez Guillamón.

Comienza entonces una larga, exhaustiva y pormenorizada explicación de los antecedentes y postura al respecto de dicho Equipo de Gobierno, en la que alude a:

En primer lugar aclara la situación del concejal D. Eduardo Martínez, diciendo que desde el 1 de octubre de 2001 no está liberado por el Ayuntamiento, ya que desde dicha fecha trabaja profesionalmente fuera de él.

Sigue diciendo que el citado concejal tiene todo el apoyo, tanto suyo como del resto del Equipo de Gobierno Municipal. Añade que siente enormemente el hecho de haber perdido su colaboración en las delegaciones de cultura y deportes.

Argumenta que está claro que tanto la cultura como el deporte no están en Archena como al Equipo de Gobierno le gustaría. Dirigiéndose al concejal Socialista Sr. García Garrido argumenta que hay que tener en cuenta que cuando el P.P. llegó al gobierno municipal, muchas cosas que aquí se empezaron a hacer, en Ceutí ya estaban hechas, como por ejemplo el Instituto, Hogar 3ª Edad, Centro de Salud, nuevo Ayuntamiento, Polígono Industrial, etc. Por ello, dice, hubo que ponerse a trabajar en esas cuestiones, con la consiguiente rebaja en las partidas presupuestarias para otros temas.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que también hay que tener en cuenta que el presupuesto de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ceutí para este año debe rondar los 14-15 millones de pesetas, mientras que en el Ayuntamiento de Archena es de 2.200.000 ptas. Igualmente, para las fiestas patronales, en Ceutí cuentan con 35 millones de pesetas, mientras que para todos los festejos de Archena solamente se ha dispuesto de 23 millones. Invita al Grupo Socialista

a que en los próximos presupuestos del 2002 propongan una subida en la partida de Cultura, pero proponiendo también de qué partidas se resta.

A pesar de todo, dice, quiere aclarar que, aunque las partidas presupuestarias de las que D. Eduardo Martínez ha dispuesto son escasas, son bastante más elevadas que las partidas que el Gobierno Municipal del P.P. heredó. En 1995, continúa diciendo, para libros de la biblioteca se disponía de 150.000 ptas., cuando en 2001 se cuenta con 250.000 ptas., es decir, un 67% más; en ese mismo año se disponía de 1'5 millones de pesetas para toda la Concejalía y ahora se cuenta con 2'2 millones, un 47% más; para la Escuela de Música y agrupaciones municipales habían 2'5 millones, cuando ahora hay 4'1 millones, un 64% más; y otra cuestión cultural, como es el Cabildo Superior de Cofradías, ha subido un 60%. Por tanto, dice el Sr. Alcalde, las inversiones en Cultura en nuestro Ayuntamiento, han subido un 58% en los últimos 6 años. Además, se ha creado la Junta de Vecinos de La Algaida, que tiene sus propias partidas presupuestarias para Cultura. A ello hay que sumar que la Concejalía de la Mujer antes estaba incluida en la de Cultura, por lo que si todo eso se une, dice, las inversiones han subido un 75%.

Aclara el Sr. Alcalde que lo mismo sucede con las Concejalías de Deportes y Festejos, pues las partidas presupuestarias con las que se ha contado han subido en torno al 60%, aunque sigan siendo insuficientes.

Afirma que con los 2'2 millones de pesetas con los que cuenta la Concejalía para este año no se pueden pedir peras al olmo, sino que solamente se puede hacer lo que se hace, que considera que es más de lo que se puede hacer.

En cuanto a las instalaciones, está de acuerdo con que la Casa de la Cultura no está como el Equipo de Gobierno quisiera, pero a pesar de eso, cita una serie de cuestiones que se han realizado, tales como una megafonía nueva, arreglo de aseos y camerinos, instalación eléctrica nueva, cambio de la caldera para calefacción, megafonía, vídeo, televisión y nuevo mobiliario en el salón de actos, techo y pintura en la Casa de la Cultura de La Algaida, ascensor e instalación eléctrica en la de Archena, nuevo mobiliario, estanterías, detector de hurtos y equipo informático en la biblioteca.

Por lo que respecta a las obras, cita las ejecutadas en el auditorio. Además, dice que con la gestión del concejal de Cultura se han realizado importantes inversiones en patrimonio municipal, ya que se han rehabilitado prácticamente todos los edificios protegidos que tiene el pueblo (Casa Grande, Castillo D. Mario, Iglesia, una noria, dos chimeneas, ...) amén de otras como el Palacete de Villa-Rías que está en plena rehabilitación. Igualmente, está prevista

para el futuro la rehabilitación del Teatro Municipal, así como un convenio para los años 2002-2003. La Consejería de Cultura ha reflejado en sus Presupuestos de 2002 el estudio sobre cómo hacer un museo local en Archena para establecerlo después en el Palacete de Villa-Rías. Sigue diciendo que también se está realizando un centro cultural en La Algaida con la rehabilitación del antiguo colegio. También en La Algaida, se ha creado una biblioteca, aunque de momento solamente abre dos tardes por semana.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que se han realizado bastantes exposiciones, pero que quiere destacar la que versó sobre D. Inocencio Medina Vera, muy interesante y con una gran aportación económica por parte del Ayuntamiento, a pesar de las enormes colaboraciones de otras Administraciones.

Sigue citando algunas cuestiones realizadas por la Concejalía, como el Belén Municipal, la creación de la Escuela de Arte, la Escuela de Verano (cuyos profesores ahora están contratados y de alta en la Seguridad Social), se ha creado una Escuela de Navidad que antes no existía, ha aumentado el personal, ha existido colaboración con todos los colectivos y también ha aumentado extraordinariamente el horario de apertura de la biblioteca.

Argumenta el Sr. Alcalde que dentro de la labor llevada a cabo por el concejal Sr. Martínez Guillamón, quiere destacar la de la Escuela de Música, donde hoy trabajan 12 profesores (antes 3), con dedicación de 24 horas semanales (antes 6), 180 alumnos. Además hoy se imparten las especialidades de solfeo, iniciación, coro, guitarra, piano, violín, clarinete, flauta, trompeta, saxo y percusión, con una cantidad enorme de material (incluyendo 3 pianos).

En cuanto a temas deportivos, explica que, por desgracia, el polideportivo han surgido defectos. Recuerda que se han tenido que arreglar los vestuarios, el techo y la fachada del pabellón, se tuvieron que comprar canastas reglamentarias de forma urgente, se puso el marcador electrónico, se arregló el suelo, las dos pistas de tenis, la pista polideportiva y se terminó el frontón con una segunda fase.

Por lo que respecta al campo de fútbol, se han arreglado las gradas porque habían goteras, se tuvo que hacer una balsa de riego porque no estaba prevista y se cambió el sistema de irrigación, tuvo que ensancharse el campo y retirar el muro que estaba muy pegado al terreno de juego. El lunes empiezan a arreglarse los aseos con los trabajadores del INEM y también se han cambiado las porterías porque las que habían no eran reglamentarias.

Además de todo lo citado, se están haciendo los aparcamientos junto al polideportivo, se ha invertido una cantidad importante para poder terminar el

segundo pabellón cerrado de la localidad, en el C.P. Ntra. Sra. Fuensanta de La Algaida, incluidos vestuarios que no estaban hechos y se ha arreglado el campo de fútbol.

En cuanto a la piscina municipal, dice el Sr. Alcalde, se han acometido grandes inversiones, pues no podía seguir más años así porque no cumplía los requisitos que actualmente marcan las leyes.

Añade que en el C.P. Alcolea Lacal se está ejecutando la tercera pista cubierta de la localidad, de la que solamente falta el cerramiento, además de una inversión prevista para 2002 como es una pista deportiva en el C.P. Miguel Medina y un proyecto que D. Eduardo Martínez ha tenido que dejar a medio, por cesar en la concejalía de deportes, como es la piscina cubierta, para la que ya existe una subvención por importe de 125 millones de pesetas.

Cita también el Sr. Alcalde la celebración del Rally automovilístico Valle de Ricote, que ha sido subvencionada casi exclusivamente por la concejalía de deportes del Ayuntamiento de Archena.

Por lo que respecta a la utilización del campo de fútbol, afirma que no hay nada que ocultar: Durante 345 días al año se va a utilizar por los alumnos de las Escuelas de Fútbol, por el Archena Atlético y por todos los jóvenes que quiera hacer practicar fútbol en ese campo, y durante otros 20 días al año se va a utilizar por todos los archeneros que quieran disfrutar de las atracciones de feria, ya que el Ayuntamiento, hasta hoy, no tiene otro sitio donde ubicar las citadas atracciones. Considera que los lugares que se utilizan para estos menesteres no se usan caprichosamente ni para engañar a nadie, sino para el interés general, guste más o guste menos.

Referente a los festejos, considera injusta la apreciación que el Grupo Socialista hace en su moción, ya que no cree que sea culpa de un concejal la tradicional poca participación de los archeneros en sus fiestas patronales. Afirma que si en otros pueblos la participación es mucho mayor, es debido a la propia gente, no al Ayuntamiento, que no ha eliminado ninguno de los actos que antes existían. Manifiesta el Sr. Alcalde que una de las cuestiones con las que se podrían mejorar las fiestas patronales sería la creación de peñas, si bien es cierto que esa no es una cuestión suya o del concejal de turno. En cuanto a los festejos en sí, reconoce que la Comisión de Fiestas puede haber copiado algún acto de otros pueblos, aunque afirma que eso es una práctica habitual entre todos los municipios, ya no sólo en cuestión de festejos populares, sino en cualquier otro asunto. Piensa que, excepto en algunos aspectos muy tradicionales, casi todos los pueblos tienen muchas actividades iguales o similares, lo cual no quiere decir

que las fiestas no sean mejorables, al igual que los deportes, el urbanismo, la cultura, el Alcalde, la oposición, etc.

Por todo ello, pregunta el Sr. Alcalde, ¿se puede hacer más con el mismo dinero?. Respondiendo en su nombre y en el del Equipo de Gobierno dice que lo duda. Por tal motivo, apoyan la labor desarrollada por D. Eduardo Martínez como concejal de cultura, deportes y festejos, con aciertos y errores, pues quien no hace nada no se equivoca en nunca.

Concluye el Sr. Alcalde diciendo que el Grupo Popular no apoya en absoluto la solicitud de reprobación del concejal Sr. Martínez Guillamón por todas las razones arriba expuestas. Además, dice, siente profundamente que por motivos laborales el citado edil no pueda seguir colaborando en todas las cuestiones que hasta ahora venía haciendo y no pueda continuar sirviendo a este Ayuntamiento como hasta ahora venía haciéndolo.

Más adelante, toma la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cervantes García para manifestar que, como está de acuerdo con la redacción de la moción Socialista, cede la palabra al concejal de dicho Grupo que la defiende.

Acto seguido, por el Grupo Socialista, el Sr. García Garrido recuerda las palabras del anterior concejal de festejos D. Laureano García Martínez, haciéndolas suyas: "Si hay voluntad entre todos los Grupos, se conseguirán unas fiestas mejores". Hecha esta aclaración, puntualiza las declaraciones de la Alcaldía en los siguientes términos:

- También en la época Socialista, las disponibilidades económicas eran pequeñas para cultura y deportes, pero las subvenciones que se obtenían incrementaban las partidas como sucede hoy; por eso, las escasas consignaciones a que ha aludido el Sr. Alcalde, no son del todo reales.
- Por otro lado, la Presidencia ha hecho referencia a diversas obras, pero casi todas de mantenimiento, echándose en falta inversiones grandes.
- Tras referirse a los proyectos de obras realizados en los años de las Corporaciones Socialistas, cita el Sr. García Garrido actividades que se han dejado de realizar (Escuelas Deportivas, Juegos Escolares, menor número de clubes de fútbol-sala, ...) y otras que se han mantenido.
- Concluye que efectivamente hay otras alternativas, y concretamente refiriéndose a festejos, dice que se puede pedir la colaboración de nuevas personas que conformen la Comisión de Fiestas, con nuevas ideas. Considera que habrá que incentivar a las peñas festeras y actuar de otra forma.

En su última intervención, le replica la Presidencia aludiendo, de un lado a las inversiones realizadas, que aún tratándose de rehabilitaciones, han sido de gran importancia (Casa Grande, Castillo de D. Mario, Casa de Cultura, Piscina, etc.) y de otro a los motivos por los que ciertas actividades deportivas han dejado de realizarse. Además, refiriéndose las fiestas patronales, dice que los programas, con excepción de los actos tradicionales y con gran participación de público en otros pueblos, son prácticamente iguales, pues las Comisiones de Fiestas los copian de unos pueblos a otros. Por último, y como resumen, vuelve a reiterar el apoyo a la gestión de D. Eduardo Martínez Guillamón.

Cerrando el debate, el concejal Socialista D. Antonio J. García Garrido se ratifica en lo ya dicho: Los anteriores concejales Socialistas que tenían delegadas estas materias no estaban liberados y sus labores eran dignas; hoy en cambio, se cobra y la labor del citado edil ha dejado de desear. Esto, dice, justificaba la moción de su Grupo.

Concluidas las intervenciones, se procede a votar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, arriba transcrita, que resulta desestimada al no obtener la mayoría necesaria, pues tan sólo se producen seis votos a favor (Grupos Socialista e Izquierda Unida) y diez en contra (Grupo Popular) del total de los 16 miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

9.- SUPRESIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES DISCIPLINARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR Y A LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, en sesión de 12.11.01, desfavorable a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que a continuación se transcribe:

“PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GMS DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA SOBRE LA SUPRESIÓN DE DELITOS E INFRACCIONES DISCIPLINARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR Y A LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA.

D. Sergio Ibáñez Mengual, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Archena, y en representación de éste, al Pleno de la Corporación se dirige y

EXPONE

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, determinaba en su disposición adicional decimotercera que, a partir del 31 de diciembre del año 2002, quedaría suspendida la prestación del servicio militar, regulada en la Ley Orgánica 13/1991, de 20 de diciembre, del Servicio Militar.

La disposición transitoria decimoctava de la mencionada Ley 17/1999 autorizaba al Gobierno para modificar la anterior fecha y acordar así el período transitorio del proceso de profesionalización y siempre informando al Congreso de los Diputados.

En uso de la citada autorización, el Gobierno, mediante el RD 247/2001, de 9 de marzo, adelantó al 31 de diciembre de 2001 la fecha de suspensión de la prestación del servicio militar. Igualmente, mediante el RD 342/2001 de 4 de abril, adaptó el régimen de la prestación social sustitutoria a la nueva situación, haciendo coincidir la fecha de inicio de la suspensión de la misma con la del inicio de la suspensión del servicio militar obligatorio.

Con esta situación carece de sentido el mantenimiento en el Código Penal de los delitos cometidos contra los deberes de prestación del servicio militar y de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, así como la continuación del cumplimiento de las condenas impuestas por aplicación de éstos supuestos.

Igualmente, deben suprimirse los preceptos equivalentes de la legislación penal y disciplinaria militar, así como tenerse en cuenta esta nueva situación, junto con elementales principios de intervención mínima, última ratio y carácter subsidiario en el ejercicio del "Ius Puniendi" del Estado, para quienes se encuentren cumpliendo condena por estos hechos, pero cometidos durante la prestación del servicio militar y juzgados con arreglo a lo establecido en el Código Penal Militar, no se vean absolutamente relegados de los efectos derivados de la profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Por todo lo expuesto ya, el GMS, al amparo del artículo 97.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno, para su aprobación, la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Archena insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de la Nación para que proceda a la urgente modificación del Código Penal y del Código Penal Militar con el fin de que los delitos cometidos contra los deberes de prestación de servicio militar y de cumplimiento de la prestación social sustitutoria sean suspendidos”.

La Presidencia concede la palabra a la concejala del Grupo Socialista D^a Eva C. López García, quien explica que, conforme se les argumentó en dicha Comisión Informativa, a partir del 01.01.02 el Gobierno va a reconsiderar el tema, por lo que anuncia la retirada de dicha moción, aunque estarán vigilantes para, si ello no sucede, volverla a plantear en el próximo Pleno del mes de enero.

Ante dicha retirada, la Presidencia da por concluido el asunto y finalizada la sesión.

- - -
-

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta extendida en 43 páginas, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 15 de Noviembre de 2.001, ha sido transcrita en 23 folios; del núm. 301 (anverso) al núm. 323 (anverso), ambos inclusive, Clase 8^a del OF1710627 al OF1710649.

Archena, a 1 de Febrero de 2.002

El Secretario.